

102. D. Juan Linares Martín de Rosales.
103. D. Alvaro García de la Rasilla y Pineda.
104. D. Fernando Santaolalla Echevarría.
105. D. Miguel Ángel Bravo Lozano.
106. D. Enrique Sanchis Moll.
107. D. Adolfo Campo Nieto.
108. D. Manuel Marín Arias.
109. D. Luis Manuel Cosculluela Montaner.
110. D. Joaquín Ignacio del Pozo López.
111. D. Juan Casado León.
112. D. Gregorio Rodríguez Muñoz.
113. D. Miguel Ángel García Carro.
114. D. Luis de Echevarría-Torres Tovar.
115. D. Carmelo de Pablo Torrente.
116. D. José Luis de Parada Herrero.
117. D. Miguel Castillo Nacher.
118. D. Antonio Montero Fernández-Cid.
119. D. Martín Ortiz Vidal.
120. D. Carlos García de Vinuesa y Zabala.
121. D. Carlos Palao Taboada.
122. D. Juan Lesmes García.
123. D. José María Chillón Medina.

Madrid, 30 de septiembre de 1964.—El Director general, Félix Ruz Bergamín.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones al Cuerpo de Ingenieros Industriales al servicio de la Hacienda Pública por la que se da a conocer el resultado del sorteo efectuado para determinar el orden en que habrán de actuar los opositores

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 21 de agosto del año actual en el día de hoy se ha efectuado el sorteo para determinar el orden por el que habrán de actuar los señores opositores, el cual ha sido público y ha dado el siguiente resultado:

Número	Nombre y apellidos
1	Don Emilio Romero Ros.
2	Don Francisco Pérez Raimundo.
3	Don Baldomero Vázquez Ramos.
4	Don José María Ferré Esqué.
5	Don José Alba Anselmo.
6	Don José Luis Ginés Gordo.
7	Don Rafael Navarro Palenciano.
8	Don José María Fernández Guevas.
9	Don Sebastián Cell Vila.
10	Don Jorge Teixidó Brugués.
11	Don Alvaro Arias Criado del Rey.
12	Don Carlos Calvo Gaztambide.
13	Don Luis Antonio González Madrid.
14	Don José Luis Ibáñez Echevarría.
15	Don Gonzalo Díez Rodríguez.
16	Don Mariano Añas Calvache.
17	Don Heriberto Teruel Herraiz.
18	Don José María Lacalle Tórtola.
19	Don José Luis Chanchó Neve.
20	Don Jaime Sáenz de Tejada y Zulueta.
21	Don Salvador Martínez Azúa.
22	Don Pedro Sureda Canals.
23	Don Manuel Baldo Delgado.
24	Don José Luis Perona Larraz.
25	Don Miguel Oliver Alemany.
26	Don Roberto López Oriol.
27	Don Idefonso Bermejo Bermejo.
28	Don Fernando Azpiazu Ordóñez.
29	Don Vicente Campo Guiral.
30	Don Daniel Cirac Salichs.
31	Don Luis Garmendia Jorrín.
32	Don Rodolfo Martín Villa.

En la misma reunión celebrada para realizar dicho sorteo el Tribunal ha acordado llamar la atención de los opositores sobre la vigencia de las siguientes normas:

- a) La contenida en el artículo 15 del Reglamento orgánico del Cuerpo Especial de Ingenieros Industriales al Servicio de la Hacienda Pública, según la cual, la no comparecencia a la práctica de los ejercicios en el día y hora señalados por el Tribunal tendrá como consecuencia la eliminación del opositor.
- b) El apartado quinto de la Orden de convocatoria de estas oposiciones disponiendo que todas y cada una de las condiciones exigidas deberá reunir las el opositor en la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias, de forma que si en alguno no se diera esta circunstancia tendrían que anularse todas sus actuaciones.

Madrid, 20 de octubre de 1964.—El Secretario, Luis Paradinas.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se dictan normas para el desarrollo del concurso-oposición para cubrir plazas de Radiotelegrafistas cuartos de la Escala de Radiotelegrafistas, convocado por Orden de 14 de septiembre último.

En uso de las facultades que me confiere la Orden ministerial de 14 de septiembre último, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 234, de 29 del expresado mes de septiembre, por la que se convoca concurso-oposición para cubrir diez plazas de Radiotelegrafistas cuartos de la Escala de Radiotelegrafistas al servicio de este Centro directivo, y de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Oposiciones y Concursos de 10 de mayo de 1957, he dispuesto que el desarrollo de dicho concurso-oposición se ajuste a las normas dictadas en 22 de julio de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 188, de 6 de agosto siguiente), con las siguientes variaciones:

Podrán concurrir a la convocatoria los españoles de uno y otro sexo que reúnan los requisitos establecidos en la primera de las mencionadas normas, si bien las vacantes a cubrir por el personal femenino no podrán exceder del 25 por 100 del total que se adjudiquen, habida cuenta de las especiales condiciones que requiere la prestación permanente del servicio, en horas diurnas y nocturnas, y la necesidad de respetar las normas dictadas para protección del trabajo de la mujer, entre otras, en la declaración II.1 del Fuero del Trabajo; en el Convenio de 9 de julio de 1948, ratificado el 12 del mismo mes, y en el Decreto de 26 de julio de 1957.

Como consecuencia de lo anterior, la duodécima de aquellas normas, relativa a los documentos que deben presentar los opositores aprobados, quedará adicionada con el siguiente párrafo: f) Certificación acreditativa de haber cumplido el Servicio Social de la Mujer o de exención, en su caso, expedida por la Delegación Nacional del expresado Servicio, en los modelos oficiales adoptados por la misma, si el aspirante propuesto pertenece al sexo femenino.

La fecha del comienzo de los ejercicios será la del 1 de marzo de 1965 y se recuerda que los aspirantes deberán cursar sus instancias, en la forma establecida en las normas segunda y tercera de la indicada resolución de 22 de julio de 1960, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 15 de octubre de 1964.—El Director general, Manuel González.

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición para cubrir una plaza de Matrona Auxiliar en la Escuela Nacional de Puericultura, se hace público el Tribunal calificador y se señala fecha del comienzo de los ejercicios.

Convocado concurso-oposición para cubrir una plaza de Matrona Auxiliar en la Escuela Nacional de Puericultura por resolución de esta Dirección General de 26 de noviembre de 1963, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 16 de diciembre del mismo año.

Y terminado el plazo de presentación de instancias, se declaran admitidos los siguientes solicitantes: Doña María del Carmen Gracia Lázaro y doña Consuelo Martínez Garrido.

El Tribunal que ha de juzgar el presente concurso-oposición estará constituido por los siguientes señores:

Presidente: Don Ciriaco Laguna Serrano, Director de la Escuela Nacional de Puericultura.

Vocales: 1, don Luis Agüero García, y 2, don Carlos Mestre Rossi. Profesores de la misma Escuela.

Los ejercicios darán comienzo el día 14 del próximo mes de noviembre, convocándose a los señores opositores admitidos, a las once de la mañana de dicho día, en el Salón de Actos de la Escuela Nacional de Puericultura (calle de Ferraz, 60).

Contra la exclusión de esta relación de admitidos podrá recurrirse en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Igualmente podrán recusarse los miembros del Tribunal en el mismo plazo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 3.º, párrafo primero, 7.º y 8.º del Decreto de 10 de mayo de 1957.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de octubre de 1964.—El Director general, Jesús García Orocyen.

Sr. Subdirector general de Servicios.